

## Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

## Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos

No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
<b>PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO</b>				
1	Concejo Municipal	Normar, reglamentar, resolver y acordar conforme a la Constitución de la República del Ecuador, Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización y demás normativas legales conexas, para la Gestión del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Pedro de Pelileo.		
2	Alcaldía	Ejercer la representación y la administración de la gestión municipal en la Jurisdicción Cantonal, en base a las normas de la Constitución de la República, el Código Orgánico de Territorialidad Autonomía y Descentralización, y demás leyes.		
3	Vicealcaldía	Subrogar al Alcalde o Alcaldesa, en caso de ausencia temporal mayor a tres días y durante el tiempo que dure la misma. En caso de ausencia definitiva, el Vicealcalde o Vicealcaldesa, asumirá dicho legado hasta terminar el periodo. La autoridad reemplazante recibirá la remuneración correspondiente a la primera autoridad del Ejecutivo.		
4	Participación y Control Ciudadano	Garantizar la transparencia de las acciones municipales, así como los planes y programas que faciliten la participación activa de la ciudadanía en su gestión; esta función establecerá una agenda pública de consulta a la ciudadanía, grupos y organizaciones sociales en todos los temas.		
<b>PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO</b>				
5	Dirección de Obras Públicas	Administrar, supervisar y fiscalizar los proyectos y contratos de construcción de obras civiles, así como realizar las inspecciones y elaborar presupuestos de obras civiles solicitadas por la comunidad.		
6	Dirección de Servicios Públicos	Establecer las políticas, planes de desarrollo, estrategias en materia de servicios, las mismas que redunden en beneficio de la colectividad.		
7	Dirección de Agua Potable y Alcantarillado	Proveer servicios de agua potable y alcantarillado, en el cantón San Pedro de Pelileo, con eficiencia, responsabilidad social y ambiental, tanto en la calidad de agua como en la evacuación y distribución de la misma.		
8	Dirección de Orden y Control	Promover el cuidado del ambiente, adoptando los procesos de aplicación de los objetivos del Plan de Ordenamiento Territorial y Desarrollo del Cantón, implementando políticas preventivas y de control para el manejo sostenido del ambiente.		
8	Dirección Municipal de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	Planificar, organizar, regular y controlar el Tránsito, el Transporte Terrestre y la Seguridad Vial interparroquial, intercantonal y urbano en todo el territorio que comprende la jurisdicción del Cantón San Pedro de Pelileo, manteniendo coordinación directa con la Agencia Nacional de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial; y, con la Jefatura Provincial de Tránsito de Tungurahua.		
10	Dirección de Desarrollo de la Comunidad	Construir un municipio intercultural en donde se desarrolle la cultura, educación, deportes y recreación, turismo; y, brindar atención de especialidad, con calidad y calidez, con la finalidad de eliminar dificultades personales, familiares y sociales; generando bienestar colectivo, a través de la organización y participación ciudadana; creando escenarios que propicien el buen vivir de la comunidad con hombres y mujeres democráticos, libres, creativos, críticos y solidarios; facilitando los procesos y propuestas ciudadanas que beneficien al cantón.		
11	Dirección de Justicia y Seguridad	Resolver, sancionar y administrar mediante actos normativos en su ámbito, las resoluciones emitidas en virtud de la potestad sancionadora y respetando las garantías del debido proceso, enmarcadas en la Constitución y leyes especiales para el fiel cumplimiento de las mismas.		
<b>PROCESOS DESCONCENTRADOS</b>				
12	Cuerpo de Bomberos	Salvar vidas y proteger bienes mediante acciones oportunas y eficientes en prevención y atención de emergencias en la Comunidad Ecuatoriana.		
13	Emmait	Prestar los servicios de higiene ambiental, aseo, recolección, limpieza, tratamiento y disposición final de residuos especiales y peligrosos, en los cantones de Patate y Pelileo, sin perjuicio de que este servicio pueda ser desarrollado en otros cantones de acuerdo a los convenios y contratos de asociación u otros que para la prestación de uno o varios de sus servicios se pactaren con la empresa.		
14	Terminal Terrestre	En proceso de creación		

15	Concejo Cantonal de Protección de la Niñez y Adolescencia	Garantizar el ejercicio, exigibilidad y restitución de los derechos de los grupos prioritarios, establecidos en la Constitución de la República del Ecuador y los instrumentos internacionales de derechos humanos, fortaleciendo el trabajo en equipo entre instituciones, organismos, entidades, directivos y comunidad en general, manteniendo un ambiente de armonía, promoviendo la igualdad de derechos necesarios para el buen vivir de los ciudadanos que permita una convivencia adecuada a través de lapromoción de valores universales como la libertad, justicia, responsabilidad, honestidad y respeto.		
16	Junta Cantonal de Protección de la Niñez y Adolescencia	Conocer y proteger todo tipo de amenaza o violación de los derechos individuales o colectivos de niños, niñas y adolescentes dentro de la jurisdicción de su respectivo cantón, garantizando así el pleno de goce de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y el desarrollo integral de este grupo focal, poniendo énfasis en la responsabilidad social.		
<b>NIVEL DE APOYO / ASESORÍA</b>				
17	Asesoría Jurídica	Asesorar eficiente y oportunamente sobre los aspectos jurídicos concernientes al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Pedro de Pelileo, para que la entidad cumpla los objetivos y metas que conlleven a que la institución cumpla su rol.		
18	Coordinación Institucional	Apoyar, coordinar y consolidar ante el Ejecutivo toda la información del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Pedro de Pelileo, presentar actas, informes y preparar la agenda de sesiones de trabajo del ejecutivo, el modelo de información Institucional, las convocatorias; y, actos de rendición de cuentas del Ejecutivo.		
19	Auditoría Interna	Realizar exámenes y evaluaciones posteriores a las operaciones y actividades del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Pedro de Pelileo, a través de auditorías y exámenes especiales, con sujeción a disposiciones legales, normas nacionales e internacionales y proporcionar asesoría a los directivos y servidores de la entidad, en el ámbito de su competencia.		
20	Comunicación Institucional	Comunicar e informar en forma directa, interactiva y de calidad, los alcances de la gestión del Concejo Municipal del cantón San Pedro de Pelileo, posicionando las políticas, planes, programas y proyectos ejecutados, que permitan fortalecer la imagen institucional.		
21	Concejo de Planificación Cantonal	El Concejo de Planificación Cantonal, es el encargado de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación; y, estarán articulados al Sistema Nacional de Planificación.		
22	Dirección de Planificación, Desarrollo y Ordenamiento Territorial	Es de cooperación y prestación de servicios, encaminada a gestionar, desarrollar, implementar y llevar adelante actividades conjuntas de planificación, formulación, análisis, ejecución, operación, administración y desarrollo de planes, programas y proyectos sociales; y, productos específicos que requiera la institución, así como elaborar e implementar los documentos precontractuales, bases y especificaciones técnicas de la licitación.		
23	Secretaría General	Certificar los actos administrativos y normativos expedidos por la institución; custodiar y salvaguardar la documentación interna y externa, y prestar atención eficiente, eficaz y oportuna a clientes internos y externos.		
24	Dirección Administrativa	Proveer servicios de calidad en el contacto con la ciudadanía, generando herramientas y métodos sistematizados para satisfacer las necesidades institucionales y de la colectividad en general; así, también de proporcionar seguridad a los elementos tangibles de la institución; y, la administración de asuntos internos y apoyo logístico a todos los procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Pedro de Pelileo.		
25	Dirección Financiera	Administrar y controlar los recursos financieros para apoyar la gestión institucional, de conformidad a la normatividad vigente y proveer información para la toma oportuna de decisiones.		
<b>LINK PARA DESCARGAR EL REPORTE DE GOBIERNO POR RESULTADOS (GPR)</b>				
<b>FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</b>			30/5/2017	
<b>PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</b>			MENSUAL	
<b>UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a4):</b>			DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	
<b>RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a4):</b>			ARQ. ERNESTO ALEJANDRO MORALES TORRES	
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</b>			<a href="mailto:morales77e@gmail.com">morales77e@gmail.com</a>	
<b>NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</b>			(03)2871-207 EXT. 115	